



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá
Presidencia

CIRCULAR CSJBC16-13

Fecha: viernes, 12 de febrero de 2016

Para: Jueces y Juezas Promiscuos Municipales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales, de Familia, Promiscuos de Familia, Civiles de Circuito y Laborales de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, Oficina de Cobro Coactivo Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Tunja

De: Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: "Reorganizaciones Empresariales"

Respetados Doctores y Doctoras

Para lo de su competencia se pone en conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Admisión de demanda de Reorganización Empresarial
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila	Oficio No. 0004 del 12 de enero de 2016, suscrito por el doctor Silvio Castañeda Machola, Secretario del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva - Huila	Radicación No. 410013103004201500341 JUAN CARLOS ALDANA GUTIÉRREZ C.C. No. 7.694.019 FABIOLA RAMÍREZ ÁLVAREZ C.C. No. 55.174.222
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima	Oficio No. 0053 del 14 de enero de 2016, suscrito por la doctora Diana Marcela Cuellar Guzmán Secretaria ad-hoc del Juzgado Civil del Circuito de Chaparral - Tolima	Radicación No. 2015-00159 JAMIR GONZÁLEZ MORA C.C. No. 5.887.743

Favor consultar los documentos anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente al Juzgado que solicita la información **y no a través de esta Sala**, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,


FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA
Presidente Sala Administrativa

SACSJB/FOPS/PLL



②
 Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Superior de la Judicatura
 Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
 Presidencia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
 DEZONAL - SALA ADMINISTRATIVA
 DEZONAL
RECIBIDO

05 D	02 N	16. A
8:45 PM.		
HORA		FOLIO
PSATC16-029		RECIBO
No. FOLIO 526		RECIBO

C I R C U L A R P S A T C 1 6 - 0 2 9

FECHA: ENERO 21 DE 2016

PARA: PRESIDENCIAS SALAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

ASUNTO: PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL PROPUESTO POR JAMIR GONZALEZ MORA QUE CURSA EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHAPARRAL – TOLIMA, Radicado Bajo el Número 2015-00159-00.

Comendidamente para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito poner en conocimiento el oficio No.0053 del 14 de enero de 2016, suscrito por la Secretaria ad-hoc, Diana Marcela Cuellar Guzmán del Juzgado Civil del Circuito de Chaparral – Tolima, por el cual informa que mediante auto del 09 de Diciembre de 2015, se admitió la apertura de Reorganización Empresarial, promovida por JAMIR GONZALEZ MORA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.887.743.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, solicitan enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de esta Jurisdicción, con el fin de que alleguen sus procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirla al Juzgado Civil del Circuito de Chaparral – Tolima, ubicado en la Carrera 9 No. 10-30 oficina 205 Palacio de Justicia de Chaparral y no a través de esta Presidencia.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
 Presidenta

ASDG/fdmd

2016 ENE 21



No. SC 5780 - 1



No. GP 959 - 1

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat 01 8000 111 211

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - OESPACHO 1 SALA
ADMINIS
Dirección: C.LL 11 3-16
BCO. REPUBLICA PISO 5

Ciudad: IBAGUE

Departamento: TOLIMA

Código Postal: 730006026

Envío: RN513676867CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA

Dirección: KR 12 18 12 PISO 4

Ciudad: TUNJA

Departamento: BOYACA

Código Postal: 150001089

Fecha Admisión:

26/01/2016 20:12:57

Más información de carga 00720 del 20/01/16/2

Más información de carga 001557 del 03/09/17

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
SALA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA

Señores

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DE BOYACA**

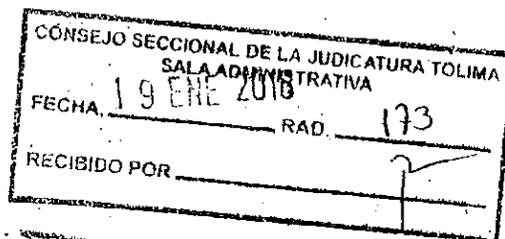
CARRERA 12 No. 18 - 12 PISO 4
TUNJA - BOYACA

Banco de la Republica calle 11 No. 3 - 32 Piso 5
Conmutador 2620110
Ibagué - Tolima

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA



Oficio. 0053
Chaparral, 14 de Enero de 2016



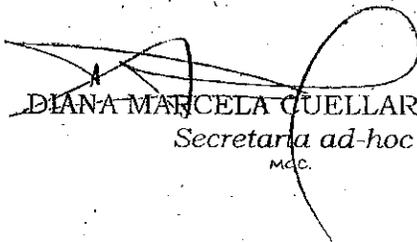
Señores:
Consejo Superior de la Judicatura- Sala Administrativa
Seccional Tolima

**Ref: Reorganización Rad: 2015-00159-00
promovido por Jamir González Mora CC 5.887.743**

Respetuoso saludo:

Comedidamente me permito informarle para su conocimiento y de conformidad con el art. 20 de la ley 116 de 2006; que mediante auto del 09 de Diciembre de 2015, se admitió la apertura del proceso de reorganización empresarial en referencia.

Atentamente,


DIANA MARCELA CUELLAR GUZMAN
Secretaria ad-hoc
M.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
NEIVA - HUILA

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Código: EXTCSJH16-84;
Fecha: 14-ene-2016
Hora: 15:53:25
Destino: Consejo Seccional de la Judicatura del Huila
Responsable: CEPEDA TRUJILLO, LYDA YAZMIN
No. de Folios: 1
FOLIOS: 1
CIRCUITO: EA53E1

Oficio Nro. 0004
Neiva, enero 12 de 2016

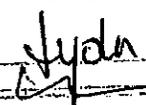
Señores
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Neiva

Ref: Proceso de Reorganización Empresarial propuesto por JUAN CARLOS ALDANA GUTIERREZ c.c 7.694.019 y FABIOLA RAMIREZ ALVAREZ c.c 55.174.222. (Rad. 41 001 31 03 004 2015 00341 00 folio 471 tomo 26)

Conforme lo ordenado en providencia de fecha 15 de diciembre del presente año, se les informa que este juzgado declaro la apertura de reorganización empresarial propuesta por JUAN CARLOS ALDANA GUTIERREZ c.c 7.694.019 y FABIOLA RAMIREZ ALVAREZ c.c 55.174.222, disponiendo oficiarle para que se sirva comunicar a los señores jueces de la república de la iniciación de este trámite de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

Atentamente,


SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA
Secretario

RAMA JUDICIAL	
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA	
DEL HUILA	
FOLIOS	13 ENE 2016 HORA 2:10 pm
Nombre Quem	
Recibido	
Fecha	



2

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Huila

RECORRIDO

27 01 16

12:AM.

CSJHC/16-3

No. Rad. 187

C I R C U L A R CSJHC16-3

Fecha: miércoles, 20 de enero de 2016

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA

Asunto: "Proceso de reorganización empresarial-Juan Carlos Aldana Gutiérrez y Fabiola Ramírez Álvarez".

REPURB no
Sala

Con el debido respeto, esta Sala les informa sobre el contenido del oficio No. 0004 del 12 de enero de 2016, suscrito por el Secretario del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva, en el que comunica que ese despacho judicial, mediante providencia del 15 de Diciembre de 2015, declaró la apertura de reorganización empresarial de los señores Juan Carlos Aldana Gutiérrez y Fabiola Ramírez Álvarez, identificados con la cedula de ciudadanía No. 7.694.019 y 55.174.222, respectivamente.

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción.

Cordialmente,

Lyda Yazmin Cepeda Trujillo
LYDA YAZMIN CEPEDA TRUJILLO
 Presidenta (E) -Sala Administrativa

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

LYCT

110-AB

